

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, Á VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 204.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión, por concurso, de una plaza de Profesor de término de Dibujo lineal, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, ó sean 3.000 pesetas de entrada y 1.000 por razón de residencia y demás ventajas que la ley concede.

Correspondiendo esta vacante al turno de concurso entre Profesores de ascenso, sólo podrán tomar parte en él los Profesores de esta categoría que cuenten, por lo menos, cinco años de efectivos servicios en el grupo de asignaturas á que la vacante pertenece, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de 16 de Diciembre de 1910.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á este Ministerio en el término improrrogable de treinta días, á contar del siguiente á la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, por conducto y con infor-

mes de sus respectivos Jefes, y acompañando los justificantes de sus méritos y servicios.

Este anuncio deberá publicarse en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios, lo que se advierte para que las Autoridades dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid 12 de Julio de 1912.—El Subsecretario, Rivas.

(De la *Gaceta* núm. 200.)

Providencias judiciales

Burgos.

D. Florentino Sacristán Pascual, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presente edicto se cita y llama á los que se crean con derecho á ser herederos de D. Enrique de Sebastián Rives, de 57 años de edad, soltero, natural de Salas de los Infantes, que falleció en Carabanchel Alto el día 18 de Mayo último, á fin de que dentro del término de 30 días, á contar desde la inserción del presente en el periódico oficial de esta provincia, comparezcan á deducirle ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento en otro caso de paralles el perjuicio á que haya lugar, advirtiéndole que se ha presentado á reclamar la herencia su hermano D. Rodrigo de Sebastián Rives; pues así lo tengo acordado en el expediente seguido á instancia del Procurador D. Alberto Aparicio, en nombre y representación del D. Rodrigo de Sebastián, sobre declaración de herederos ab-intestato por muerte del

expresado D. Enrique de Sebastián Rives.

Dado en Burgos á 19 de Julio de 1912.—Florentino Sacristán.—Por su mandado, Cayetano Saiz.

Miranda de Ebro.

Cédula de citación.

Badillo Hernaez (Julián), natural de Carrias, de 22 años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en esta ciudad, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

Miranda de Ebro 19 de Julio de 1912.—El Juez de Instrucción, Luis Amado.

ACUERDOS MUNICIPALES

Ayuntamiento constitucional de Burgos.

Extracto de los acuerdos tomados por esta *Excma. Corporación municipal* en las sesiones que ha celebrado durante el mes de Junio del corriente año.

Día 5.

Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 29 de Mayo último.

El Ayuntamiento, respondiendo á la invitación que le hace el Sr. Administrador de los Reales Patronatos, acordó asistir, como en años anteriores, á la solemne fiesta religiosa que se celebrará en el Monasterio de las Huelgas el 7 del actual.

El extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal en el mes de Mayo, se acordó remitirle al Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se acordó celebrar una exposición

de ganados durante las próximas ferias de San Pedro y San Pablo, en la cual se adjudicarán premios en metálico.

Quedaron autorizados los señores D. Felipe Vallejo y D. Manuel Peña Barrera, para instalar un puesto cada uno en la Avenida de la Isla, para la venta de patatas fritas y churros, permiso que podrán utilizar hasta la vispera del día en que se celebre la subasta para la colocación de las casetas destinadas á la venta de biteria y otros objetos.

Concediéronse con sujeción á los preceptos del reglamento y previo el pago de las cantidades correspondientes, las siguientes sepulturas del cementerio de San José: á D. Alfredo Enriquez, como mandatario verbal de D.ª Josefa Prado, el nicho de primera clase, núm. 77, sección 2.ª, de la galería del Patrocinio de Nuestra Señora; á D. Marcelino Rica, la sepultura de 3.ª clase, núm. 132, patio de Santa Teresa, y á D.ª Julia Diez Ortega, la de primera clase, núm. 1 del patio de Santa Casilda.

Fué aprobado el programa de los festejos que han de celebrarse en esta ciudad con motivo de las próximas ferias de San Pedro y San Pablo.

El Sr. Alcalde-Presidente quedó autorizado para designar las personas que han de concurrir en representación del Ayuntamiento, á la reunión que se celebrará el día 12 de Junio actual en la villa de Bilbao para el examen y deliberación del proyecto del ferrocarril directo de Madrid-Bilbao, presentado por el Consejo directivo. También se autorizó al Sr. Alcalde para que designe los capitulares que han de sustituir en la Comisión de Ferrocarriles á los

tres Sres. Concejales que pertenecían á ella y cesaron en sus cargos.

Se aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario para el año actual, importando los gastos pesetas 35.442'16, é igual suma los ingresos.

Con cargo al capítulo 11 del presupuesto vigente, se adquirirán mil diplomas de los destinados para premios á los niños, expositores de ganados, etc.

Previo el informe emitido por el Sr. Arquitecto municipal, se acordó entregar á D. Manuel Chico Perdiguero la suma de 1.999 pesetas, como compensación á las obras que el Ayuntamiento tenía obligación de ejecutar al hacer entrega de los locales que ocuparon las escuelas graduadas de niñas en la casa número 4 de la Plaza del General Santocildes.

Se autorizó á D. Manuel Hernaez para cercar con tapia de fábrica la heredad de que es propietario, lindante con la arboleda de los Vadillos, debiendo avisar aquel al Sr. Arquitecto antes de dar principio á las obras, para que sobre el terreno replantee, ratifique y mida la línea divisoria sobre la que ha de construirse dicha cerca.

Quedó resuelta en sentido favorable la instancia de D. Manuel Hernaez, que pedía se restableciese la servidumbre de desagüe de las aguas pluviales de la plaza de toros, de que le privó el Ayuntamiento al hacer la desviación del cauce de los Vadillos.

Conforme con lo dictaminado por el Sr. Arquitecto, se concedió permiso á D. Atanasio Velez, para rasgar una ventana de la planta baja de la casa núm. 19 de la calle de Lain-Calvo al objeto de convertirla en puerta.

Hasta la sesión inmediata quedó sobre la mesa la instancia de don Gabriel Perez y otros, interesando que como complemento de las obras de embellecimiento de los Vadillos, se hagan las necesarias para poner en comunicación la carretera de Francia con la de Santander.

Día 12.

Después de aprobada el acta de la sesión celebrada el 5 de los corrientes, se procedió á la amortización de veinte obligaciones municipales, correspondiendo por sorteo á las que llevan los números 21 al 30 y 6551 al 6560.

Se acordó gratificar con diez pesetas á cada uno de los vecinos de esta ciudad, Julio Pereda, Domingo de la Peña, Atanasio Arauzo y Do-

mingo Martinez, que extrajeron á una mujer del cauce de Huelgas.

El Ayuntamiento autorizó á la colonia burgalesa de Vitoria para usar el escudo de esta ciudad en su bandera.

De conformidad con la comisión de Gobierno, se concedió una copa de plata para el certamen de tiro que la sociedad «Tiro de pichón» ha organizado con ocasión de las fiestas de San Pedro y San Pablo.

Previo informe del Sr. Arquitecto, se concedió permiso á D. Fernando Quintana, en nombre de D.^a Dolores Güemes, para revocar la fachada de la casa número 16 de la calle de Barrio Gimeno, y á D. Calixto Manzanedo, en nombre de D. Emilio Collantes, para cerrar la puerta que existe en la tapia de la finca de éste, situada en la carretera de Santander y abrirla por la parte del paso ó anden para dar acceso á dicha finca.

Se acordó invertir la partida de 13000 pesetas que figura en el artículo 7.^o, capítulo 6.^o, del presupuesto vigente en obras de construcción, conservación y reparación de aceras, empedrado y adoquinado.

La Corporación acordó dar vida al proyecto formado por el Sr. Arquitecto y hacer las gestiones que sean necesarias con el fin de que se lleven á efecto las obras para poner en comunicación la carretera de Francia con la de Santander, pero dejando á salvo las antiguas murallas, que deben conservarse á todo trance.

Con cargo al presupuesto vigente, se adquirirán trajes de uniforme para los guardas de campo, capataz de caminos é individuos de la brigada sanitaria.

Fueron aprobadas varias cuentas que en junto suman 5139'92 pesetas.

El Ayuntamiento designó á los Sres. Alcalde-Presidente y Primer Procurador Síndico para que le representen en el otorgamiento de una escritura de subsanación de otra que se extendió á favor de D. Gregorio San José al venderle un solar en los Vadillos.

Día 19.

Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 12 de los corrientes.

También quedó aprobada la distribución de fondos para el presente mes, que asciende á la suma de pesetas 87.945'72.

Como en años anteriores, asistirá una representación del Ayuntamiento á la función que de celebrará en el Hospital de San Juan, el día 24

del corriente, en honor del Santo titular de dicho Establecimiento.

Previo el pago de la cantidad señalada en tarifa y con sujeción al reglamento, se concedió á D.^a Petra Saez Castrillo la propiedad de una sepultura del cementerio de San José.

De conformidad con lo informado por el Sr. Arquitecto, se concedió permiso á D. Manuel Rivas, en nombre de la Superiora de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, para construir una cripta en el cementerio de San José.

Sobre la mesa quedó la instancia de D. Francisco Gallardo interesado se le devuelva la cantidad que satisfizo por derechos de consumos en la becerrada benéfica organizada por la Junta de Damas.

Con la conformidad de la Sindicatura, fueron aprobadas varias cuentas, que en junto suman 1.079'31.

Día 26.

Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 19 de los corrientes.

Se acordó remitir á la Comisión mixta el expediente instruido al mozo Felix Saiz Garcia, declarado prófugo por dicha Corporación en sesión de 20 del actual.

A la Junta de Damas de esta ciudad se la devolverá la cantidad de 40 pesetas que satisfizo por derechos de consumos por los becerros lidiados en una función benéfica para socorro de los heridos en la campaña de Melilla.

Discutida la petición de D. Manuel Hernaez que interesa se le condonen los derechos de consumos que había de satisfacer por los toros que serán lidiados en los días 29 y 30 del actual, fué puesta á votación, resultando nueve votos en pro y nueve en contra. Se repitió la votación, y como también hubiera empate, quedó el asunto pendiente de resolución hasta la sesión próxima.

Previo el informe del Arquitecto, se acordó entregar la cantidad de 2.763 pesetas á los dueños de unas fincas que ha habido necesidad de expropiar para ejecutar las obras de desviación del cauce de los Vadillos.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley de Sanidad y en las Ordenanzas municipales, se obliga al propietario de la plaza de toros á instalar en este edificio los urinarios y retretes inodoros con servicio de agua que sean necesarios.

Se concedió permiso al Administrador de la red telefónica para colocar un poste de madera en el andén de la carretera de Valladolid, frente

al convento de religiosas Trinitarias.

Presentadas por las comisiones y con la conformidad de la Sindicatura, fueron aprobadas varias cuentas que en junto suman 6.310'81 pesetas.

Se concedió una licencia de tres meses al capitular Sr. D. Angel Ortega Arnaiz.

Junta municipal.

Día 26.

Esta Corporación, por unanimidad, aprobó el presupuesto extraordinario para el año actual, en el que los ingresos ascienden á 35.442'16 pesetas y á igual suma los gastos.

También por unanimidad se aprobó una transferencia de crédito, en virtud de la cual la suma de pesetas 13.000 que figura en el capítulo 6.^o, art. 7.^o del presupuesto vigente, se invertirá en obras de construcción, conservación y reparación de aceras, empedrado y adoquinado. —Isidro Gil.

Ayuntamiento del 10 de Julio de 1912.—La Corporación aprobó el precedente extracto de los acuerdos por ella tomados y por la Junta municipal, durante el mes de Junio último.—I. Gil.—V.^o B.^o—El Alcalde, Gómez.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro.
Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes Junio de 1912.

El día 3 se aprobó el acta de la sesión anterior.

Aprobar la cuenta, importante 75 pesetas 50 céntimos, por premios repartidos en el mercado-feria de 1.^o del actual.

Que pase á la comisión de Obras una instancia de D. Juan Dulanto, solicitando permiso para continuar una obra en el camino de Bayas.

Autorizar á la comisión de Mercados-ferias para que los reglamenten y adquiera una balanza para pesar los objetos.

Que la Comisión correspondiente informe respecto de una instancia presentada por D. Roque F. Valderrama, solicitando permiso para revocar el medianil de la casa número 28 de la calle de la Libertad.

La aprobación y pago de una cuenta de D. Ruperto Cerezo, importante 53'50 por material de escritorio é impresos facilitados al Municipio.

Igual acuerdo recayó en otra de D. Victoriano Vado, importante pesetas 218'18, por obras de reparación en los edificios del Ayuntamiento.

La adquisición de linfa de vacuna para que los Sres. Profesores facultativos vacunen á los pobres.

Que se inspeccionen los pozos negros y patios y se ordene la limpieza de los que no estuvieren en condiciones.

Que la comisión de Obras haga el oportuno expediente de proyecto para sacar á subasta las de construcción de una letrina sobre el Oroncillo.

El 10 no se celebró sesión por falta de asistencia de Sres. Concejales.

El 17 se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Seguidamente quedó enterada la Corporación de un oficio de la primera autoridad de esta provincia dando traslado de otro del Sr. Juez de instrucción de este partido de haber sido suspendido del cargo de Concejal D. Antonino Martínez, por procesamiento del mismo.

Se nombró encargado técnico de las obras en construcción para la traida de aguas á esta población al vecino de la misma y maestro de obras D. Dionisio Menan, en vista de no haber aceptado dicho cargo el Ingeniero de Obras públicas D. Federico Keller, por ejercer cargo oficial del Estado.

Nombró, asimismo, al Sr. Presidente para que represente á este Municipio en el VIII Congreso Agrícola Nacional en Burgos.

A propuesta del Sr. Gomez se acuerda que por una comisión al efecto se gestione la realización de proyectar la construcción de un grupo escolar para las escuelas del barrio de Aquende, y se solicite autorización para enajenar las inscripciones de propios con dicho objeto.

Se autoriza á D. Ignacio Tacias la construcción de galerías en el tercer piso de la casa de su propiedad, núm. 5, de la calle de Bilbao y fachada al rio Ebro, en relación con las de los demás pisos de dicha casa.

Que pase á informe de la comisión una instancia de D. Balbino Cotelo, solicitando permiso para levantar un piso en la casa de su propiedad, de la calle de Santa Lucia núm. 9.

Se concede permiso á D. León Mediavilla para pintar la fachada de la casa de su propiedad en la calle del Olmo, número 7.

Que pase á informe de la comisión la instancia de D. Francisca Barrio, solicitando señalamiento de linea de unos terrenos.

Socorrer á D. Braulio Virumbrales para ir á Urria á por un hijo llamado Valentin y llevar á Nofuentes al expósito Luis Santa Maria que

equivocadamente se le entregó en el Hospicio provincial.

Que pase á informe de la comisión la instancia de D.ª Maria Arroyuelo, solicitando socorro para llevar á su hijo de dos años al Hospicio.

Igual acuerdo recayó en la de D.ª Sebastiana Cuevas solicitando socorro para criar un hijo de quince meses.

El mismo recayó en la de D.ª Angela Rojas solicitando socorro para tomar baños de aguas sulfurosas.

Se acordó la aprobación y pago de una cuenta de D. Fausto Gimenez, importante 2:50 pesetas, por reposición de cristales en las escuelas de Allende.

Quedar enterada de un escrito de los Sres. D. Castor y D. Luis Escudero, conformándose con el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 18 de Mayo último, referente á la expropiación é indemnización de un terreno para ensanche de la población.

Se acuerda que la comisión de Hacienda vea el modo de cumplir los requisitos para la aprobación del plano de población.

Que se costeen por el Ayuntamiento las medicinas necesarias á los enfermos sífilíticos denunciados.

El 24 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

El 26 se aprobó el acta de la anterior.

Dar las gracias al Sr. Jefe de Depósito de máquinas de esta estación, por su cooperación en un todo desinteresada á la extinción del incendio ocurrido en la noche del 17 al 18 del actual.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la superiora de las Siervas de Jesús.

Aceptar el terreno ofrecido por por los vecinos de esta ciudad don Ignacio Encio y D. Ricardo de Juana para que el Ayuntamiento pueda destinarlo exclusivamente á la apertura por el mismo de una via pública, y que se de á dicha nueva via el nombre de Avenida de D. Federico Keller.

Se acuerda conceder permiso á D. Ricardo de Juana para hacer arreglos y abrir huecos en la fachada que da á la parcela sobrante del derribo de la casa núm. 51 de la calle de la Libertad.

Estudiar el medio de abrir una via pública que comunique la Plaza del Mercado con el rio Ebro.

Miranda de Ebro 18 de Julio de 1912.—El Alcalde, Albaizar.—El Secretario, Angel Ruiz.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Lista de Jurados sorteados por la Sala de Gobierno en sesión celebrada el dia 15 del actual, con arreglo á lo dispuesto en la regla 3.ª del artículo 33 de la ley de 20 de Abril de 1888 que han de actuar durante el año próximo de 1913.

PARTIDO JUDICIAL DE ASTROGERIZ

Cabezas de familia.

Casimiro Merino Centeno, de Arenillas de Riopisuerga.
Bernardo Guerrero Centeno, id.
Hipólito Ibáñez Rojo, id.
Pedro Robledo Centeno, id.
Nicolás de Diego Palacín, Balbases (Los).
Domingo del Rio García, id.
Francisco Gómez López, id.
Efesio Grijalvo Ruiz, id.
Modesto Lomas Tornadijos, id.
Demetrio Mazuela Torca, id.
Quintín Mínguez Ortega, id.
José Peña Miguel, id.
Iriberto Pereda García, id.
Perfecto Rodríguez Grijalvo, id.
Julian Benito Torca, id.
Abraham Barquín Barquín, id.
Cirilo Ordóñez Romero, Barrio de Muñó.
Lorenzo de la Peña Montes, id.
Pedro Carrera Mínguez, Belbimbre.
Emeterio de la Peña Ruiz, id.
Santiago Carrasco Pardo, Cañizar de los Ajos.
Felix Delgado Antón, id.
Mariano Maté Maté, id.
Amancio Pérez Delgado, id.
Manuel Ruiz Gutiérrez, id.
Emiliano Peña Esteban, Castellanos de Castro.
Juan Dueñas Ortega, Castrillo de Murcia.
Hilario Herrera Valdemoro, id.
José Ortega Herrera, id.
Pedro Pérez Pérez, id.
Teódulo Reinosá Arijá, Castrillo Matajudios.
Juan Toledano Martínez, id.
Marcos Antón Santamaría, id.
Conancio Arnaiz Abad, Castrogeriz.
Policarpo Benito Pascual, id.
Claudio del Olmo Vallejo, id.
Gil Delgado Vicente, id.
Eustasio Escribano Polo, id.
Ricardo García Ganzo, id.
Evaristo González Villandiego, id.
Victoriano López Gil, id.
Joaquín Moratinos Neopo, id.
Fidel Pérez Vallejo, id.
Alejandro Ramos López, id.
Benito Saeta Delgado, id.
José Sierra Zorita, id.

Raimundo Tardajos Parra, id.
Secundino Martínez Manrique, id.
Nicolás García Zorita, id.
Valentin Santamaría Pérez, Citores del Párrmo.
Isidoro Maté Alonso, id.
Ciriaco Báscones Ceballos, Grijalba.
Eleuterio Carrillo Rodríguez, id.
Estanislao Ruiz González, id.
José Barrera de la Villa, Hinestrosa.
Fabián Lanchares Cabezon, id.
Pedro Herrera Villavesa, Hontanas.
Toribio Mínguez Nuñez, id.
Abel Ordoñez González, Iglesias.
Ezequiel Pérez Arnaiz, id.
Eustaquio Alonso Sendino, id.
Francisco Cascajares Pérez, id.
Fidel Santos Pérez, id.
Graciano Isar González, id.
Lorenzo Amós Ibáñez, Itero del Castillo.
Andrés Hierro Serna, id.
Nicolás Marcos Provedo, id.
Florentino Santos Calderón, id.
Nicolás Alonso González, Melgar de Fernamental.
Pedro Arias Alonso, id.
Teófilo Arce Barrio, id.
Pedro Arroyo del Olmo, id.
Juan Bartolomé Mesones, id.
Felipe Calle Guada, id.
Adrián del Cerro Cerro, id.
Pablo García Celis, id.
Vicente González Pérez, id.
Serafin Maestro Mediavilla, id.
Mariano Martín Moragas, id.
Primitivo Pardo López, id.
Juan Pérez López, id.
Pedro Pérez Aguilar, id.
Eliás Ramos Saez, id.
Valentin Rey Arias, id.
Eleuterio Rios Ramos, id.
León Zarzosa Zarzosa, id.
Silvano Zorita Arroyo, id.
Victor Vázquez Veiro, id.
Francisco Campo Velasco, Olmillos junto á Sasamón.
Gil Rastrilla Velasco, id.
Galo Susinos Saez, id.
Lucas Velasco Lodoso, id.
Martín Velasco Martínez, id.
Modesto Valtierra Herrera, id.
Serafin González Rastrilla, id.
Valentin Valdemoro Saez, id.
Vicente Barriuso Pérez, id.
Julio García Rodríguez, id.
Juan de la Hera Pérez, id.
Lucas Corada Terciado, Padilla de Abajo.
Quintiliano González García, id.
Daniel Guada González, id.
Honorio Martín Padilla, id.
Pascasio Martín Padilla, id.
Lino Becerril Torres, Padilla de Arriba.
Simón Castillo Amo, id.
Bernardo Castillo García, id.

Hermógenes Castillo Olmos, id.
 Pedro Castañeda Pelaez, id.
 Abilio González Ortega, Palacios de Riopisuerga.
 Faustino Diez Santos, Palazuelos de Muñó.
 Andrés Tardajos Mazuela, id.
 Santiago Albillos Bruceña, Pampliega.
 Epifanio Albillos Marín, id.
 Federico García Juez, id.
 Narciso Antón Ortega, id.
 Serviliano Gutiérrez Rodríguez, id.
 Eleuterio Sastre Cavia, id.
 Gregorio Castrillo Martínez, id.
 Eduardo Rodríguez Grijelmo, id.
 Agapito Leiva Rodríguez, id.
 Miguel Villanueva Miguel, id.
 Lucas Martínez Alvo, id.
 Rafael Martín Aragón, id.
 Esteban Sainz del Grado, id.
 Aurelio del Orden Gento, id.
 Federico del Amo González, id.
 Teófilo Tafón Grijelmo, id.
 Casimiro Rojo Delgado, Pedrosa del Páramo.
 Eleuterio González Santamaría, id.
 Santiago Santamaría Gutiérrez, id.
 Santiago Gutiérrez Ruiz, id.
 José Carro Rey, Pedrosa del Príncipe.
 Macario Escribano García, id.
 Miguel Manrique García, id.
 Eugenio Rebollo Varas, Revilla Vallegera.
 Pablo Zamorano Barrenechea, id.
 Cayo Zamorano Antigüedad, id.
 Nicanor Cavia Ordóñez, id.
 Austreberto Herrera Diez, Sasamón.
 Máximo Herrera Ruiz, id.
 Lucas Illera Pardo, id.
 Eladio Martín Pérez, id.
 Daniel Peña Peña, id.
 Juan Simón Arce, id.
 Gregorio Simón Saez, id.
 Eusebio Marín Rodríguez, Tamarón.
 Atilano Miguel Álvarez, Vallegera.
 Marciano Aparicio Martínez, Valles.
 Fidel Cavia González, id.

Capacidades.

Manuel Cuesta Gómez, Arenillas de Riopisuerga.
 Elipio Mazuela Castrillo, Balbases (Las).
 Urbano Mínguez Plaza, id.
 Arsenio Nebreda Castrillo, id.
 Félix Ruiz López, id.
 Hilario Palacios Benito, Barrio de Muñó.
 Desiderio Viñé Montes, id.
 Mariano Hernando Santamaría, Belbimbre.
 Agapito Lezcano Herrero, id.
 Ildefonso Pérez Ruiz, Cañizar de los Ajos.
 Hilario Ruiz Ruiz, id.
 Andrés Torre Ruiz, id.

Ignacio Varona García, id.
 Bernardo Peña Peña, Castellanos de Castro.
 Fernando Peña Valdemoro, id.
 Niceto López Peña, id.
 Sebastián Gutiérrez Marín, id.
 Domingo Dueñas Dueñas, Castrillo de Murcia.
 Víctor Dueñas Herrera, id.
 Santiago Dueñas Peña, id.
 Julián Saiz Hornillos, id.
 Salustiano Herrera Saiz, id.
 Dionisio Alonso Reinosa, Castrillo Matajudíos.
 Esteban Alonso Calleja, id.
 Mercurio Antonio del Olmo, Castrogeriz.
 Eladio Gil Yagüez, id.
 Gregorio Luengo Pedrosa, id.
 Juan Peña del Olmo, id.
 Aurelio Gil Rodríguez, id.
 Emerenciano Cobo Luengo, id.
 Feliciano Rodríguez Temiño, id.
 Luis Santiago Pedrosa, id.
 Agapito Tardajos Parra, id.
 Manuel Vicente del Olmo, id.
 Amancio Yagüez Escribano, id.
 Bonifacio Andrés Rastrilla, id.
 Santiago de Diego Palacín, id.
 Ildefonso Pérez del Olmo, id.
 Agapito Alcalde Pérez, Citores del Páramo.
 Juan Pascual Rodríguez, id.
 Fermín Pérez Palacios, Gaijalba.
 José Cantoral del Río, id.
 Constantino Abendaño Pérez, id.
 Permin Pérez Palacios, id.
 Gaudencio Gil Manrique, Hines-trosa.
 Dámaso Parra Gutiérrez, id.
 Bernardo Pascual Ladrón, id.
 Saturnino Gil Manrique, id.
 Leopoldo Martínez Carrasco, Hontananas.
 Sabino Martínez Marín, id.
 Antonio Martínez Martínez, id.
 Guillermo Martínez Marín, id.
 Alejandro González Santos, Iglesias.
 Cayetano Santos Burgos, id.
 Alejo Isar Santos, id.
 José González Isar, id.
 Diosdado Amor Ibáñez, Itero del Castillo.
 Juan Veofa Robledo, id.
 Alvaro Arroyo Urbaneja, Melgar de Fernamental.
 Eleuterio González Arias, id.
 José Olmo Pérez, id.
 Pedro Pardo Velasco, id.
 Marcelo Pérez Zorita, id.
 Juan Ramos Arias, id.
 Gorgonio Sánchez García, id.
 Pedro Urbaneja Calvo, id.
 Felipe Vázquez Rodríguez, id.
 Gerardo Zorita Arroyo, id.
 Domingo García Velasco, Olmillos junto a Sasamón.

Felipe Rastrilla García, id.
 Félix Pérez Varas, id.
 Trifón Barriuso López, id.
 Antolín Arce Maté, id.
 Maximino Arias García, Padilla de Abajo.
 Teodoro Calvo Guada, id.
 Burgos 15 de Julio de 1912.—
 El Secretario de Gobierno, Ángel Saenz de Cenzano.

Alcaldía de Bosconillos del Tozo.

Formados por el Ayuntamiento y Junta pericial de este distrito los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana para el año de 1913, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinados y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues transcurrido que sea no se admitirá ninguna.

Basconillos del Tozo 16 de Julio de 1912. — El Alcalde, Gorgonio Alonso.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Bugedo y Ameyugo respecto de la rústica y pecuaria.

Agencia ejecutiva de la zona de Miranda de Ebro.

D. Rafael Simón Pérez, Agente ejecutivo auxiliar por débitos a favor de la Hacienda en dicha zona,

Hago saber: que en el expediente que se instruye por débitos de contribución rústica, correspondientes al año de 1911, se encuentran comprendidos los contribuyentes que a continuación se relacionan, a los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en el término municipal de Bugedo persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente edicto a fin de que llegue a conocimiento de los mismos que, con fecha 1.º del actual, he dictado la siguiente

«Providencia. — Conforme a lo preceptuado en el art. 93 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase a los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas, para que en el término de tres días en-

treguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.»

Deudores que se citan.

Andrés Espejo Arce.—Una heredad al pago de Las Esperillas, de 12 áreas, valorada en 40 pesetas.

Miguel Bóveda.—Otra en Cueva Negra, de 21, en 25.

Otra a id., de 12, en 25.

Vicente de Juana.—Otra a la Payuncasa, de 42 áreas, en 20.

Así, pues, conforme a los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fíjese el presente edicto en los sitios de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Bugedo 5 de Julio de 1912.—El Agente ejecutivo, Rafael Simón.

Anuncios particulares

ISIDRO PLAZA
 BANQUERO Y CAMBIANTE DE MONEDAS
 ISLA, 5.—BURGOS.
Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, descuentos, cambio de monedas y billetes. 4

CONSULTA DE CIRUGÍA GENERAL

DEL

DR. A. RANGÜENA

DEL INSTITUTO RUBIO

Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Dispensario de S. Julián y S. Quirce.

Consulta de once a una.

Plaza de la Libertad, 5, pral. 3

DOCTOR C. URRACA

OCULISTA.

Consulta de once a una.—Lain Calvo, 18, pral.—BURGOS. 4

Aviso a los compañeros.

Si alguno tiene deseo de solicitar la titular de farmacia de Milagros, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tenga en cuenta que el que suscribe tiene establecida su Farmacia desde hace nueve años en esta localidad. Detalles correo.

Milagros 20 de Julio de 1912.—
 Manuel Martín Alonso.